



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN NÚMERO 008 de 2011
(Agosto 9 de 2011)**

Por la cual se declaran ganadores de la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de Cualquier Área del Conocimiento y Especialidades del Área de la Salud, Mediante el Otorgamiento de Becas para la Realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012"

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Genral, establece que uno de los fines de la Universidad es el de promover el desarrollo de su comunidad académica, de la comunidad académica nacional y fomentar su articulación internacional.

El Artículo 5 del Acuerdo No. 32 de 2005 del Consejo Superior Universitario, establece dentro de las funciones de la Vicerrectoría, la de "impulsar actividades que articulen de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y extensión, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados"

Mediante Resolución No. 016 de 2007 de la Vicerrectoría De Investigación, se reglamentó el mecanismo de "Convocatoria" para la financiación de la Investigación en la Universidad Nacional de Colombia.

Mediante Resolución de Vicerrectoria de Investigación No. 09 de 2010, se abrió la "Convocatoria Nacional Fortalecimiento de Programas de Doctorado de cualquier área del Conocimiento y Especialidades del Área de la Salud, mediante el Otorgamiento de Becas para la realización de Estancias Posdoctorales en la Universidad Nacional de Colombia. 2010-2012", con 2 modalidades de financiación.

Para la **MODALIDAD 1** fue inscrita el 15 de Junio de 2011, una (1) propuesta, que cumplió con los requisitos y procedimientos establecidos para la convocatoria y esta fue seleccionada según acta No 2 del Comité de selección de propuestas, realizado el día 28 de Junio de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la propuesta abajo especificada, la cual cumple con todos los requisitos y procedimiento para su selección.

Modalidad 1. "Para grupos de investigación que tengan identificados los posibles posdoctorandos y los presenten como candidatos para realizar la estancia posdoctoral"


CÓDIGO HERMES	INVESTIGADOR PRINCIPAL	SEDE	FACULTAD	Modalidad de Apoyo	NOMBRE DE LA PROPUESTA	DOCTORADO A FORTALECER	GRUPO	NACIONALIDAD CANDIDATO	GRADUADO EN PAIS	GRADUADO EN UNIVERSIDAD	VALOR TOTAL DE LA ESTANCIA	VALOR SOLICITADO A LA VRI	CONTRAPARTIDA APORTADA	FUENTES QUE APORTAN CONTRAPARTIDAS								
321	Chaparró Garzón Orlando	Bogotá	Facultad de Medicina	I	Reprogramación de Células Somáticas para la Generación de Modelos de Enfermedades Humanas in vitro	Doctorado en Ciencias Biomédicas	Biología de Células Madre en asocio con el grupo Fisiología Celular Y Molecular	Polaca	Alemania	Hannover Biomedical Research School	\$ 40.000.000	\$ 28.000.000	\$ 12.000.000	<table border="1"> <tr> <td>Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas</td> <td>\$ 1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Programa de Maestría en Genética Humana</td> <td>\$ 1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Facultad de Medicina</td> <td>\$ 3.500.000</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Investigación Bogotá</td> <td>\$ 6.000.000</td> </tr> </table>	Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas	\$ 1.500.000	Programa de Maestría en Genética Humana	\$ 1.000.000	Facultad de Medicina	\$ 3.500.000	Dirección de Investigación Bogotá	\$ 6.000.000
Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas	\$ 1.500.000																					
Programa de Maestría en Genética Humana	\$ 1.000.000																					
Facultad de Medicina	\$ 3.500.000																					
Dirección de Investigación Bogotá	\$ 6.000.000																					

ARTICULO 3. Los gastos que ocasiona la presente Resolución causan erogación al presupuesto de la Vicerrectoría de Investigación, Proyecto específico "FORTALECIMIENTO DE DOCENTES INVESTIGADORES, CREADORES ARTÍSTICOS E INNOVADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, código BPUN 1465" por valor de \$ 40.000.000.

Al presupuesto de la Dirección de Investigación de la Sede Bogotá, Proyecto específico Proyecto específico "Hacia la Investigación de clase mundial en la Universidad Nacional de Colombia" Código BPUN 1399 por valor de \$6.000.000. Al presupuesto del Genérico Facultad de Medicina por \$1.500.000 con Cód QUIPU 901010115564; al presupuesto del la UGI- Facultad de Medicina por \$2.000.000 con código QUIPU 901010115617; al presupuesto de la Maestría en Genética Humana por \$1.000.000 con código 801010016501; al presupuesto del doctorado en Ciencias Biomédicas por \$1.500.000 con código 801010016500.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiocho (8) días del mes de Agosto del año dos mil once (2011).


RAFAEL MOLINA G. *adm.*

Vicerrector de Investigación